ANEXO

INVITACIÓN PRIVADA No. 05 DE 2021

MATRIZ DE RIESGOS

La Lotería de Bogotá de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Artículo 17 del Manual de Contratación de la Lotería de Bogotá, la cual es adoptada por la Resolución No. 068 del 3 de mayo de 2021 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, la cual en la *"Guía Para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación"* señala: "*Las Entidades Estatales de régimen especial deben aplicar las circulares y los manuales y guías correspondientes de acuerdo con la naturaleza de su régimen. Los Manuales a tener en cuenta por parte de Entidades Estatales de régimen especial son los siguientes:* ***• Manual para la identificación y cobertura del Riesgo*** *(…)"* procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
	Numérica	Histórica			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	La definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	No se pueda adelantar el proceso contractual por no ajustarse a la modalidad de selección, retrasos en la satisfacción de la necesidad	2	4	6	Alto
2	General	Interno	Planeación	Operacional	El presupuesto planificado no corresponde al valor real de la prestación a realizar.	Imposibilidad para que se presenten oferentes y puede generarse la declaratoria de desierta del proceso.	3	4	7	Alto
3	General	Externo	Contratación	Operacional	El Contratista; seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato y/o Convenios, incluyendo adiciones y prorrogas	Retraso en el inicio y ejecución del contrato y/o Convenio por afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta. Las garantías no tengan la vigencia requerida por la norma	3	4	7	Alto

4	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Errores involuntarios que hayan quedado en los estudios previos, pliegos de condiciones, frente a unidades, cantidades, especificaciones, productos, servicios, descripción del proyecto, operaciones aritméticas, etc.	Afectación en la ejecución del contrato, pudiéndose generar modificaciones, prorrogas y/o adiciones.	3	3	6	Alto
5	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato y/o Convenio y generar desequilibrio contractual.	1	3	4	Bajo
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los Contratista; en la elaboración de las cuentas de cobro, recibos a satisfacción, que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	1	2	3	Bajo
7	General	Interno	Planeación	Operacional	Que el sondeo de mercado no permita validar el cumplimiento de requisitos técnicos de los Bienes y/o Servicios	Que la estimación de Precios e interpretación de la cifra sean erradas y conlleven a establecer valores y comportamientos (estadísticos) errados en el proceso	3	4	7	Alto

8	General	Interno	Planeación	Operacional	Debilidad en la elaboración del estudio previo y del pliego de condiciones por parte del equipo técnico, financiero y jurídico	selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad /declaratoria de desierta del proceso.	3	4	7	Alto
9	General	Externo	Selección	Económico	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	Baja calidad en la prestación de los servicios e incumplimiento de las condiciones técnicas contempladas dentro del proceso, por lo cual no se satisface la necesidad completamente / incumplimiento contractual que podría afectar la ecuación económica	3	5	8	Extremo
10	General	interno	selección	operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración y legalización del contrato	investigaciones disciplinarias a los servidores públicos	3	4	7	Alto
11	General	Externo	Selección	Económico	Baja participación de proponentes	poca competencia en la operación principal	3	3	6	Alto
12	General	Interno	Selección	Tecnológico	Fallas en la disponibilidad del sistema de contratación - SECOP I y/o II - (www.colombiacompra.gov.co)	retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos del proceso	3	3	6	Alto

13	Especifico	Externa	Ejecución	Ambiental	Ausencia total o parcial en el cumplimiento de la circular expedida por el Ministerio de Salud Resolución 666 de 2020 “Recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo coronavirus (COVID-19) en los sitios y eventos de alta afluencia de personas”, de acuerdo con lo establecido en el contrato, pliego de condiciones y/o en la propuesta técnica. Se debe tener en cuenta todas las demás circulares, decretos, normas que den lineamientos frente a Covid 19	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato, perjudicando la salud del personal participante en el sorteo, afectando la salud pública y la Imagen de la Lotería de Bogotá	3	4	7	Alto
14	General	externo	ejecución	naturaleza	Eventos de la naturaleza o situaciones de salud pública, fuera del control de las partes que impiden iniciar o continuar con la ejecución del contrato y/o Convenio temporal o definitivamente	suspensión de la ejecución del objeto contractual	3	4	7	Alto
15	General	Interno	Ejecución	Operacional	Cambio de las especificaciones técnicas durante el desarrollo del contrato, con el fin de dar cumplimiento a las metas de la Entidad.	Genera una carga que puede incidir en la ejecución del contrato.	1	3	4	Bajo

16	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Entrega del producto o servicio requerido, sin reunir las condiciones de calidad requeridas por la Lotería de Bogotá.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	3	3	6	Alto
17	Específico	Externo	Selección	Operacional	No Entrega del producto o servicio requerido en la oportunidad requerida por la Lotería de Bogotá.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	3	3	6	Alto
18	Específico	Externa	Contratación	Operacional	Que se presenten errores de impresión en los resultados o plan de premios que puedan ocasionar reclamaciones por eventuales ganadores.	Afectación de la ejecución del contrato, perjudicando la imagen de la UNIDAD.	2	4	6	Alto
19	General	Externa	Ejecución	Sociales o Políticos	Se presenta cuando por problemas de orden público se afecten la prestación del servicio y por ende la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, insatisfacción de la necesidad.	3	3	6	Alto

20	Específico	Externo	Ejecución	**Económico**	No contemplar por parte del proponente al momento de presentar su oferta todos los impuestos, tasas y contribuciones que regirán la contratación y su ejecución en los países focalizados. Los precios de la contratación se entienden fijos y firmes, los cuales no serán objeto de posteriores reajustes	Que solicite cambiar su propuesta económica durante la ejecución del contrato	2	4	6	Alto

TRATAMIENTO:

No.	Tratamiento/Controles	Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada inicio tratamiento	Fecha estimada completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Revisión y apoyo jurídico a las Dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección, de conformidad con los lineamientos legales establecidos.	1	1	2	Riesgo Bajo	si	Dependencia que establece la necesidad	Inicio etapa precontractual	Finalización etapa precontractual	Registro en la lista de verificación	Finalizada la etapa de planeación

2	Se debe efectuar Análisis del Sector y estudio de Mercado, conforme al objeto a contratar, aplicando las variables que correspondan, que permita establecer de manera real el valor Tener en cuenta los lineamientos que para el efecto establezca Colombia Compra Eficiente	1	1	2	Riesgo Bajo	si	Área Técnica que genera la necesidad	Inicio etapa precontractual	Hasta la ejecución	Registro en la lista de verificación	Finalizada la etapa de planeación
3	Se establecen plazos perentorios para la ejecución del contrato y/o Convenio (3 días hábiles siguientes a la firma del contrato, prorrogas y/o adiciones), de no allegarse dentro del término se requerirá al Contratista; Proveedor; Cooperante. Se requerirá para el pago de las cuentas el Vb del Supervisor de contar con la aprobación de garantías.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Dependencia que genera la necesidad. Secretaría Generall	Inicio etapa precontractual	Finalización Ejecución y Terminación	Registro en la lista de verificación	Finalizada la Etapa de Ejecución y Terminación.

4	Verificar desde los Estudios Previos que se determinen de manera clara las unidades, cantidades, especificaciones, productos, servicios, operaciones aritméticas y estas coincidan en todos aquellos documentos que se suscriban.	1	2	3	Riesgo Bajo	si	Dependencia que establece la necesidad	Inicio etapa precontractual	Finalización etapa de ejecución	Registro en la lista de verificación	Finalizada la etapa de ejecución
5	Aplicación de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	2	1	3	Riesgo Bajo	si	Contratista y Lotería	Ejecución contractual	Finalización etapa ejecución	Permanente en la etapa de ejecución del contrato	Permanente en la etapa de ejecución del contrato
6	Revisión de documentos radicados por el Contratista; para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Riesgo Bajo	si	Contratista y Lotería	Ejecución Contractual	Finalización etapa de ejecución	Registro en la lista de verificación	Finalizada la etapa de ejecución
7	identificar con el análisis de mercado si se tiene pluralidad de oferentes que pueden satisfacer la necesidad de la Entidad y establecer las condiciones más favorables para la Entidad	1	4	5	Riesgo Medio	si	Área técnica	Etapa precontractual, inicio de asesoría y acompañamiento abogado secretaría general	elaboración de la versión final del estudio previo	Revisión del estudio mercado por parte de las áreas encargadas e involucradas	Durante la etapa de planeación

8	Quien elabora los estudios previos del sector y mercado debe tener clara la necesidad estatal, el objeto y las especificaciones técnicas. Adicionalmente debe interactuar la parte jurídica para que el estudio quede ajustado a la modalidad contractual que le corresponde y a la normatividad vigente. Conformación del equipo multidisciplinario técnico, jurídico y financiero.	1	1	2	Riesgo Bajo	si	Área técnica y Secretaría General	Etapa precontractual, inicio de asesoría y acompañamiento abogado Secretaría General	hasta la aprobación de la necesidad a contratar por el comité de contratación	Conformación de equipo multidisciplinario que revise jurídica, técnica y financiera los Estudios previo en los requerimientos jurídico s, técnico s y financie ros	Durante la etapa de planeación
9	Elaboración de estudios de mercado que permitan establecer el precio artificialmente bajo. Especificar detalladamente los requerimientos técnicos mínimos solicitados durante el proceso precontractual, verificar la existencia de precios artificialmente bajos y solicitar la respectiva justificación	1	1	2	Riesgo bajo	si	Área técnica y Secretaría General	Desde la elaboración del estudio previo del mercado y del sector	En la adjudicación del contrato.	análisis del estudio previos, sector y mercado	Durante el periodo de selección

10	Seguimiento y verificación del cumplimiento de los requisitos legales en cada uno de los trámites contractuales.	2	2	4	Riesgo bajo	si	Área técnica y Secretaría General	desde la etapa de estructuración de los documentos contractuales	hasta la adjudicación del contrato	reuniones de las áreas involucradas en la estructuración de los documentos contractuales	durante la etapa de planeación y selección, hasta la adjudicación del contrato
11	socialización del proceso de selección	1	3	4	Riesgo bajo	no	Área técnica y Secretaría General	desde la planeación del proceso de contratación	a la fecha del cierre de presentación de ofertas	revisando el interés de proveedores registrados en SECOP II	Permanente durante la etapa de selección
12	Verificación y seguimiento de la disponibilidad del sistema de contratación - SECOP I y II- (www.colombiacompra.gov.co)/ comunicación con la OTI sobre la verificación de red de navegación/escalar las fallas permanentes mesa de ayuda	2	2	4	Riesgo bajo	si	LOTERÍA	desde la publicación del proceso en SECOP II	hasta la adjudicación del contrato	A través de la verificación de la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública –SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)	cuando se requiera publicar actos y documentos derivados del proceso de selección y adjudicación del contrato
13	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	2	2	4	Riesgo bajo	si	Lotería y Contratista	Ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	Verificación por parte del equipo técnico de la lotería y el equipo técnico y administrativo del Contratista, en los seguimientos permanentes a la ejecución	Permanente

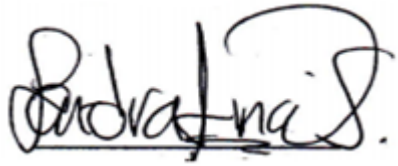
14	Articulación entre la Entidad y el Contratista para realizar la verificación de situación de emergencia en los lugares donde se va a desarrollar los sorteos	2	2	4	Riesgo bajo	si	Contratista y Lotería	a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	la del vencimiento del plazo del contrato	Verificación por parte supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato
15	El contratista entregará una póliza de cumplimiento de las obligaciones contractuales	2	2	4	Riesgo bajo	si	Contratista	Ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	Verificación por parte del equipo técnico de la unidad de loterías	Seguimiento semanal
16	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	si	Contratista	Ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	Seguimiento realizado por el equipo del Contratista a la ejecución y el equipo de la unidad de Loterías. Solicitar a los distribuidores información permanente acerca de la calidad de las listas entregadas. Exigencia de la garantía de cumplimiento.	Seguimiento semanal
17	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	2	2	4	Riesgo bajo	si	Contratista	Ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	Verificación por parte del supervisor del contrato, de la información publicada, a primera hora del día posterior al sorteo. Solicitar a los distribuidores información permanente acerca de la oportunidad de las listas entregadas. Exigencia de la garantía de cumplimiento.	Seguimiento semanal

18	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	2	2	4	Riesgo bajo	si	contratista	Ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	Verificación por parte del supervisor del contrato, de la información publicada, a primera hora del día posterior al sorteo. Solicitar a los distribuidores información permanente acerca de la calidad de las listas entregadas. Exigencia de la garantía cumplimiento	Seguimiento semanal
19	Articulación entre la Entidad y el Contratista para realizar la verificación del orden público en los lugares donde se van a desarrollar los encuentros con las autoridades pertinentes en cada una de las zonas correspondientes, generar alertas al supervisor o en su defecto solicitar el aplazamiento o cancelación las entregas	2	2	4	Riesgo bajo	si	Unidad y Contratista	Ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	Verificación por parte del equipo técnico y administrativo de la unidad y el equipo técnico y administrativo del Contratista, en los seguimientos semanales a la ejecución	seguimiento quincenal

20	El contratista deberá prever acuerdos comerciales y/o alianzas estratégicas con proveedores con el fin de mantener los precios del contrato. Los precios de la contratación se entienden fijos y firmes, los cuales no serán objeto de posteriores reajustes											

NOTA: Los interesados en participar en el proceso, deben manifestar a la **LOTERÍA DE BOGOTÁ,** teniendo en cuenta el conocimiento que poseen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados con la ejecución del contrato que puedan afectar su equilibrio, de conformidad con lo previsto por el artículo 863 del Código de Comercio, según el cual las partes deben proceder de buena fe exenta de culpa en el período precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen. En consecuencia, la Entidad no acepta reclamaciones relacionadas con circunstancias que pueden ser previsibles por el posible proponente, futuro CONTRATISTA, que afecten el equilibrio económico y que no fueron manifestadas en la oportunidad prevista por el pliego de condiciones.

Atentamente,



SANDRA TIRIA SOCHA
Jefe Unidad de Loterías

Elaboró: Pedro Ignacio González Osorio, Contratista Subgerencia General – Unidad de Loterías